



HECHO ESENCIAL

INVERSIONES AGRÍCOLAS Y COMERCIALES S.A. Inscripción Registro de Valores N° 146

Santiago, 27 de abril de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9, y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, así como con lo dispuesto en las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y encontrándome debidamente facultado para ello, comunico a usted en carácter de hecho esencial que con fecha 26 de abril de 2017 se llevó a cabo en el domicilio social, la junta extraordinaria de accionistas de Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A. (la "Sociedad"), en la que se trataron y acordaron, entre otras, las siguientes materias:

- 1.- Dejar sin efecto el aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de junio de 2016, por un monto de \$7.499.999.996 mediante la emisión de 79.787.234 acciones de pago de la Sociedad;
- 2.- Realizar la corrección del monto del capital social y número de acciones en que éste se divide, reconociendo la diferencia que se generó por las 41.942 acciones no suscritas ni pagadas, por un valor de \$4.320.026, provenientes del aumento de capital acordado en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad de fecha 28 de septiembre de 2011;
- 3.- Considerando lo acordado en los puntos 1.- y 2.- precedentes, fijar el capital social en la cantidad de \$15.495.620.912 dividido en 290.730.312 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, modificando los artículos pertinentes de los estatutos sociales a fin de reflejar los cambios realizados;
- 4.- Aprobar la oferta y venta de 7.404.964.311 acciones de la filial Bonafide S.A.I. y C. de que es titular la Sociedad a Empresas Carozzi S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas por tratarse de una operación con una parte relacionada, en base al

informe del evaluador independiente emitido por Fidelitas Servicios y Asesorías Limitada, de fecha 4 de abril de 2017.

Las principales condiciones aprobadas para la enajenación de las acciones de Bonafide S.A.I. y C. a Empresas Carozzi S.A. corresponden a:

- i. Que el precio de compra de las referidas acciones ascienda a la cantidad de USD 40.000.000 (cuarenta millones de dólares de los Estados Unidos de América) menos la deuda financiera neta de Bonafide S.A.I. y C. al momento del cierre de la transacción.
- ii. Que el pago del precio se realice en dinero efectivo al momento del cierre de la transacción, y;
- iii. Que la Sociedad en su calidad de vendedora realice en el contrato de compraventa que se celebre al efecto, las representaciones y garantías usuales en este tipo de operaciones.

Derecho a retiro: Se deja constancia que, de conformidad a lo dispuesto en el número 3 del inciso 3° del artículo 69 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en relación con el número 9 del artículo 67 de la citada ley, la aprobación de la enajenación de las acciones de Bonafide S.A.I. y C. otorgó a los accionistas disidentes el derecho a retiro de la Sociedad, atendido que la Sociedad perderá el carácter de controlador de su filial Bonafide S.A.I. y C. representando dichas acciones el 29.61% del activo de la Sociedad.

Se considerará como accionista disidente aquel que en la Junta votó en contra de la Fusión o que no habiendo asistido a ella manifieste su disidencia por escrito a la Sociedad dentro del plazo de 30 días contados desde esta fecha.

El precio a pagar a los accionistas disidentes que hagan uso de su derecho a retiro asciende a \$102,0803 por acción, que corresponde al valor libro de la acción de la Sociedad, debidamente reajustado, determinado en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

La información relativa al ejercicio del derecho a retiro se comunicará mediante un aviso destacado publicado en el diario "La Segunda" de Santiago, y en el sitio web de la Sociedad www.carozzi.cl/inversionistas, además de enviar una comunicación escrita dirigida a los accionistas con derecho a éste al domicilio que tuvieren registrado en la Sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,


Sergio Espinoza Segovia
Gerente General
Inversiones Agrícolas y Comerciales S.A.

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso